El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE CONIMA - PROVINCIA DE MOHO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Conima, Provincia de Moho, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Conima, Provincia de Moho, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3860 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Conima, Provincia de Moho, Departamento de Puno, limita al norte con el distrito de Moho; al sur y al oeste con el lago; al este con el distrito de Tilali fronterizo con la república vecina de Bolivia.

Que, el Distrito de Conima, es uno de los 4 distritos que conforman la Provincia de Moho, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Conima, Provincia de Moho, Departamento de Puno, destaca sus recursos naturales y paisajísticos como: - Isla Suasi atractivos turísticos como: - Sitio arqueológico de Siani - Templo de San Miguel.

Que, el Distrito de Conima, Provincia de Moho, Departamento de Puno, tiene como principal festividad, San Isidro Labrador - danza los Satiris.

.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Conima, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Conima, Provincia de Moho, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Diogenis Choque Chambi Quispe Alcalde de la Municipalidad Distrital de Conima y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Conima.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 11:57:23-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República